



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

APRUÉBESE EL CONVENIO DE EJECUCIÓN Y TRANSFERENCIA, PRB OBRA DE CONFIANZA 2016 BARRIO UNION CASTILLA Y LEÓN ENTRE LA SEREMI MINVU Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR.

VALLENAR, 31 AGO. 2016

DECRETO EXENTO N° 2633 /

VISTOS:

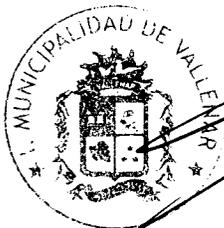
- El Convenio de cooperación Programa Recuperación de Barrios 2016 SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región de Atacama y la Municipalidad de ValLENAR, celebrado en fecha 09.03.2016.
- Resolución Exenta N° 139 que aprueba convenio cooperación Programa Recuperación de Barrios 2016 SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región de Atacama y la Municipalidad de ValLENAR, celebrado en fecha 09.03.2016.
- El Convenio de Implementación Programa Recuperación de Barrios 2016, SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región de Atacama y la Municipalidad de ValLENAR, celebrado en fecha 09.03.2016.
- Resolución Exenta N° 164 que aprueba Convenio de Implementación Programa Recuperación de Barrios 2016, SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región de Atacama y la Municipalidad de ValLENAR, celebrado en fecha 09.03.2016.
- Resolución Exenta N° 2641 de fecha 22.08.2016 que aprueba Convenio de ejecución y transferencia de obra de confianza 2016, celebrado en fecha 05 de agosto del 2016, entre SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región de Atacama y la Ilustre Municipalidad de ValLENAR.
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Convenio de Ejecución y Transferencia, PRB Obra de Confianza 2016 Barrio Unión Castilla y León, ValLENAR entre la SEREMI MINVU y la Ilustre Municipalidad de ValLENAR, para el desarrollo del Programa.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

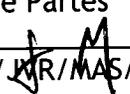

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- SEREMI de Vivienda y Urbanismo
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Depto. de Planificación Comunal
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

CHTR/NFR/  /MAS/nlg.-